

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:08 horas del 17 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, se celebró en formato híbrido la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano con la participación de manera presencial de Luz del Carmen Godínez González, presidenta de la Comisión y del Consejo; consejeras propietarias Fharide Acosta Malacón y María del Socorro Piña Montiel. Asimismo, de manera presencial la consejera suplente Gabriela Ibarra Yépiz; en tanto, de manera virtual el consejero suplente José Manuel Torres Moreno. Asimismo, de manera presencial Alejandra Salas Niño, Tercera Visitadora General; y Esperanza Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva en funciones de Secretaria Técnica en término del artículo 27, párrafo segundo, Reglamento Interior de la CEDH.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Ciudadano para el periodo 2024.
4. Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Presentación del informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Propuestas de temas a tratar.
7. Asuntos varios.
8. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación de Luz del Carmen Godínez González, presidenta de la Comisión y del Consejo; consejeras propietarias Fharide Acosta Malacón y María del Socorro Piña Montiel. Asimismo, la consejera suplente Gabriela Ibarra Yépiz, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Cinthya Muñoz Berber; así como el consejero suplente José Manuel Torres Moreno, quien ejerció derecho a voto ante la

inasistencia de su consejero propietario Antonio Vázquez Romero. Con lo anterior, la consejera presidenta declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

La secretaria técnica puso a consideración la aprobación del orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Ciudadano para el periodo 2024.

La secretaria técnica puso a consideración la aprobación del calendario de sesiones ordinaria para el año 2024.

La consejera Fharide comentó que revisando la propuesta del calendario de sesiones advirtió que se asentó el número de sesión ordinaria por cada mes, lo cual consideraba erróneo ya que en el inter de una sesión ordinaria a otra podría darse una sesión extraordinaria y por ende alteraría el número consecutivo de las sesiones.

La consejera María del Socorro dijo que también debía cambiarse el nombre del documento pues decía calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias, siendo que solo las sesiones ordinarias eran a las que se les podía señalar de inicio su fecha, en tanto que las extraordinarias era de fecha incierta.

La consejera presidenta Luz del Carmen señaló que en el calendario de sesiones solo se asentara la fecha en la que cada mes se realizarían las sesiones ordinarias. La secretaria técnica precisó que en efecto, el ajuste podría ser en términos de solo asentar las fechas de sesión por mes y conforme transcurra el año el número de sesión se irá asignando de manera progresiva como siempre se ha realizado.

En razón de lo anterior, la secretaria técnica sometió a votación el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Ciudadano para el año 2024, por tanto el Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que las sesiones ordinarias para el año 2024, se realicen a las 17:00 horas en las siguientes fechas: 17 de enero; 21 de febrero; 20 de marzo; 17 de abril; 15 de mayo; 19 de junio; 17 de julio; 21 de agosto; 18 de septiembre; 16 de octubre; 20 de noviembre; 11 de diciembre.

4) Presentación del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

La secretaria técnica recordó que en días pasados se envió a los correos electrónicos los informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva y del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, por lo que, de haber alguna duda o aspecto que considerara comentar lo señalara; caso contrario proponía tener por visto el informe. Por lo anterior,

En razón de lo anterior, la secretaria técnica puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano como punto de acuerdo, tener por visto el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

5) Presentación del informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

La secretaria técnica señaló que el informe se remitió a las consejeras y consejeros vía electrónica, por lo que dicha información era del conocimiento y por ende si alguien tenía algún comentario por realizar lo manifestara o; en su caso, de no haber intervenciones se procedería a tener por visto el tema.

La consejera Fharide señaló que en la sesión del mes de diciembre se solicitó les compartieran copia de las convocatorias enviadas al Primer Visitador General para que asistiera a las sesiones, pues ella tenía el interés de saber el porque no se atendía el orden en el que los visitadores generales debían asistir al Consejo Ciudadano.

La consejera presidenta precisó que la ley realmente no establecía que al primer visitador o a los visitadores se les debiera convocar por escrito. La secretaria ejecutiva dijo que a los visitadores se les convocaba de acuerdo a la ley y, atendiendo sus cargas laborales era como acudían a las sesiones.

La consejera María del Socorro expuso que, con relación a la sesión ordinaria del mes de diciembre, la cual como era sabido se suspendió debido a que la presidenta traía agenda urgente por atender, consideraba necesario que en esos casos se garantizara la presencia del Primer Visitador General dado que los temas que cada consejera o consejero llevaban para su atención y desahogo, se estarían posponiendo al menos un mes más y no lo consideraba adecuado.

La secretaria técnica dijo tomar nota de lo expuesto por las consejeras y puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano como punto de acuerdo, tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

6) Propuestas de temas a tratar.

La secretaria técnica recordó que en este rubro se tenía contemplado iniciar con los temas registrados por la consejera María del Socorro Piña Montiel en la sesión ordinaria 448, de fecha 13 de diciembre de 2023, dado que éstos no se desahogaron con motivo del cierre de la sesión; sin embargo, considerando que en la presente sesión ordinaria no se encontraba el secretario técnico y, por ello la secretaria ejecutiva estaba en funciones de secretaria técnica, se le pedía a la consejera tuviera a bien dispensar sus temas pendientes para que se pasen a la sesión ordinaria del mes de febrero, y con ello tener el tiempo necesario para retomar los avances que se tengan desde la CEDHJ y dar cuenta en la sesión siguiente.

La consejera María del Socorro refirió estar de acuerdo y dispensó sus temas para que pasen a la sesión ordinaria del mes de febrero; incluso, precisó que uno de los puntos que tenía registrado era en el tema de seguimiento a recomendaciones en términos de que se le pudiera dar con mayor precisión los avances en determinadas resoluciones, por lo que dejaba de manifiesto que el Director de Seguimiento le había remitido un informe un poco más detallado de algunos temas de su interés, y que incluso quedaba abierta la invitación para que ella acudiera cuando lo considerara necesario a la oficina del Director de Seguimiento para que, de manera personal o a través de personal a su cargo se le atendiera y despejara cualquier duda que tuviera en cualquiera de las recomendaciones. Agregó que otro de los temas registrados era en cuanto a temas ambientales, y quería manifestar que ella reconocía el esfuerzo que la visitaduría responsable de atender estos temas hacía, sin embargo, hoy sumaba la inquietud que incluso compartía con el consejero Antonio Vázquez Romero en cuanto a la contaminación del Río Tizatirla, así como la contaminación auditiva y afectación al medio ambiente por el uso de cañones antigranizo en Tuxpan, Jalisco.

Dijo además la consejera María del Socorro que un tema más era en relación al lamentable fallecimiento del líder indígena Higinio Trinidad de la Cruz, defensor de derechos ambientales, pues consideraba importante saber si la CEDHJ actuó y de ser así que avances se tenían en el tema.

La consejera presidenta comentó que la CEDHJ inició queja de oficio y se integraba de manera transversal; es decir, participaba la Tercera Visitaduría dado que era un tema que

implicaba a una persona de pueblos indígenas; la Segunda Visitaduría por tratarse de un defensor de derechos humanos; y la Cuarta Visitaduría por ser un tema de derechos ambientales.

En uso de la voz, la maestra Alejandra Salas, Tercera Visitadora General, señaló que se inició queja de oficio, lo que se le informó al consejero Antonio Vázquez dada su interés como representante de pueblos indígenas; además, ya se tenía solicitada información a las autoridades del gobierno municipal de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, y la queja se integraba en la oficina regional con sede en Ciudad Guzmán, ya que el visitador regional tenía amplio conocimiento y contexto de la problemática que se vivía en la zona; agregó que se estaba en etapa de recepción de información de la cual algunas autoridades ya la estaban remitiendo.

La consejera presidenta instruyó a la Tercera Visitadora General para que en la semana entrante, se prepare y remita a los integrantes del Consejo Ciudadano fichas técnicas sobre los temas relacionados al fallecimiento del líder indígena Higinio Trinidad de la Cruz; así como de la contaminación del Río Tizatirla, además, sobre los cañones antigranizo.

La consejera María del Socorro comentó que en el tema de quejas era importante recordar y tener presente que el catálogo de quejas o conceptos de violación estaba desactualizado dado que los derechos humanos eran dinámicos, y por tanto consideraba que la CEDHJ no necesariamente debía esperar a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hiciera cambios o actualizaciones al catálogo de conceptos de violación, por lo que insistía en que Jalisco podría iniciar un trabajo propio ya que actualmente no se cubrían de manera adecuada los conceptos de violaciones a derechos humanos que en la realidad se daban; incluso, consideraba que desde la investigación de casos podría ser un tema complicado para el personal de la CEDHJ el hecho de integrar e investigar conceptos que, por citar un ejemplo se dice *prestación indebida del servicio públicos*, concepto realmente muy general; es decir, no hay una clasificación detallada que permita advertir la violación real, por lo que creía que a través de un acuerdo del Consejo Ciudadano Jalisco podría avanzar en el tema.

La consejera presidenta Luz del Carmene comentó que justo tenía dos a tratar, y uno de ellos era justo el tema del catálogo de violaciones a derechos humanos, pues ya estaba trabajando un primer borrador y estimaba poderlo compartir la semana entrante con el fin de socializarlo entre las y los consejero y, a partir de ahí, en colectivo trabajar un documento final. Agregó la consejera presidenta que en lo personal estuvo revisando cómo estaba el tema en otras Comisiones de Derechos Humanos del país, y advirtió que la única Comisión de Derechos Humanos que al momento de calificar las quejas se apoyaba en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) era la Comisión del Estado de México, el resto

lo hacía alineado a la clasificación que manejaba la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que, el documento que les compartiría para construirlo en colectivo daría como resultado un trabajo valioso.

Continuó diciendo la consejera presidenta que el otro tema era con relación a los Criterios de Actuación de la CEDHJ, de los cuales se tenía también un primer borrador que permitiría a las y los consejeros trabajar de manera conjunta para construir un documento acorde a las necesidades que en la actualidad requería la institución, pues este documento podría ir alineado al sistema de quejas que se estaba trabajando para implementar en la institución, por lo que de igual manera lo compartiría en los próximos días.

La consejera María del Socorro comentó que en lo personal si conocía un poco sobre lo que el INEGI manejaba en el tema de derechos humanos, y su información se enfocaba más al rubro de garantías fundamentales que incluso ya estaba superado debido a la reforma constitucional del año 2011, por lo que consideraba que Jalisco podría ir a la vanguardia con un trabajo a la luz de la reforma constitucional; es decir, con enfoque de derechos humanos.

La secretaria técnica señaló que ya había instruido a las y los capacitadores del IDHFT para que hicieran una revisión a los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, con el fin de identificar taxonómicamente su progresividad, pues dicha información abonaría a enriquecer los documentos que se estaban planteando por la consejera presidenta.

En razón de lo anterior, la secretaria técnica refirió como punto de acuerdo que, el jueves 25 de enero, la consejera presidenta enviará a los integrantes del Consejo Ciudadano una propuesta de conceptos de violación para la calificación de quejas, así como de Criterios Generales de Actuación; y, a partir de su revisión y socialización, acordar fecha y hora para las mesas de trabajo que se consideren necesarias para construir en colectivo los documentos finales para su posterior votación y, en su caso, aprobación en sesiones ordinarias o extraordinarias. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En uso de la voz, el consejero José Manuel Torres Moreno recordó que en su momento solicitó al secretario técnico informara qué acciones se realizaban en la CEDHJ encaminadas a salvaguardar la salud mental de su personal, por lo que preguntaba si el tema se tenía algún avance o seguimiento.

La secretaria técnica Esperanza Loera precisó que en efecto, el tema se estaba atendiendo desde la secretaría ejecutiva, y en estos momentos se tenía un acercamiento con la institución San Camilo AC, especialistas en el manejo de emociones, manejo de duelo y todo lo encaminado a salud mental, por lo que se tenía ya acordado una serie de actividades en las

que participaría el personal de la CEDHJ que así lo deseara, particularmente quienes estaban adscritos a la dirección de quejas, dirección de guardia, y Visitaduría responsable de las agendas de personas desaparecidas y víctimas. Agregó la secretaria técnica que de hecho se contactaría con el área de salud mental conocida como SALME, para solicitarle el apoyo en cursos para el personal de la CEDHJ; incluso, hacía propicia la ocasión para pedirle al consejero José Manuel que atendiendo su experiencia en el tema, se sumara a dar al personal de la institución una actividad. El consejero agradeció la información y expresó sumarse a los trabajos según se considerara.

La consejera Fharide recordó que en la sesión ordinaria anterior quedó pendiente retomar el tema relacionado al posicionamiento del Consejo Ciudadano con relación a la inseguridad que se vivía en Jalisco, por lo que preguntaba si el tema seguiría pendiente o que pasaría al respecto.

La consejera presidenta comentó que dada la coyuntura que se tenía en el Consejo, particularmente en la secretaría técnica, consideraba oportuno que se hiciera un listado de los acuerdos pendientes, actualizarlo y, con base en ello, retomar su trámite, pues además se tenía pendiente el tema de que la Subsecretaria de Derechos Humanos tuviera una reunión con las y los consejeros ciudadanos, por lo que incluso en ese tema les informaba que tuvo oportunidad de saludar a la Subsecretaria y le planteó la invitación, la cual aceptó y ahora era cuestión de ver los detalle para concretar la reunión.

La secretaria ejecutiva comentó que haría una búsqueda de los acuerdos pendientes de su atención, y una vez que se encontrara el acuerdo que refería la consejera Fharide lo revisaría para saber en qué consistía y sobre todo sus términos, pues ello era esencial para darle continuidad. La consejera Fharide dijo que el posicionamiento era en términos de fijar una postura del Consejo Ciudadano ante las violencias que se vivían en Jalisco, y con ello dejar de manifiesto que el Consejo Ciudadano y su presidenta no eran omisos al respecto, y que además se diera el mensaje en términos de que la sociedad sintiera confianza de acudir a la institución cuando sus derechos le fueran vulnerados. La secretaria técnica comentó que ese posicionamiento podría proyectarse en equipo con el fin de que el documento integrara de alguna manera las ideas y aportaciones de todas y todos. La consejera Fharide dijo estar de acuerdo, e incluso, dijo que era necesario que las consejeras y consejeros que tuvieran temas pendientes de seguimiento los pudieran exponer en la siguiente sesión ordinaria para que en lo posible se retomem.

La consejera presidenta precisó que lo expuesto por la consejera Fharide era justo lo que ella proponía; es decir, que en un primer momento se identificaran y enlistaran los acuerdos pendientes de seguimiento; en un segundo momento dicho listado se compartieran con el fin



de validarlos; y un tercer momento quien fungiera en la secretaría técnica les diera el desahogo y seguimiento. La secretaria técnica comentó que una vez validados los acuerdos pendientes, éstos se podrían colocar en un Drive con el fin de que todas y todos los tuviera a la mano, y en dicho archivo también se podría hacer la anotación de quien propuso el acuerdo, su seguimiento y el estado actual.

La consejera María del Socorro expuso que el Consejo Ciudadano debía ser mas productivo dado el rezago se tenía de algunos temas, por lo que proponía que se le preparara al Consejo Ciudadano una ficha técnica en la que se les precisara cuáles eran los alcances de las y los consejeros a la luz de la reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, particularmente el artículo 16 Ter, pues consideraba necesaria la información para tener herramientas que les ayudaran a interpretar correctamente esa reforma que solo concierne al Consejo Ciudadano en cuanto a las sesiones a distancia; pero además, tener claridad en cuanto a los temas que ahora se precisaban, pues por citar un ejemplo, ahora el Consejo debía aprobar el informe de actividades, y de ser así, entonces sería urgente programar reuniones de trabajo en lo que restaba del mes de enero e incluso principios de febrero para conocer los avances de dicho informe y en su momento poderlo votar.

La consejera presidenta comentó que el informe de actividades tenía contemplado presentarlo el 28 de febrero, pero coincidía con la consejera María del Socorro en que las y los consejeros tuvieran claridad en los alcances del artículo 16 Ter, pues hasta donde sabía fue una reforma que se hizo a varias leyes y prácticamente se inserto en varias leyes sin reparar en las funciones o naturaleza de cada institución, pues además, se le explicaba a ella que en lo concerniente a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos había una contradicción y por ende lo que debía prevalecer eran las facultades que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos daba al Consejo Ciudadano en su artículo 15, así como las facultades que la misma ley daba a los consejeros ciudadanos, pero pedía que fuera el Director General Jurídico y de Archivo quien les preparara una ficha técnica y, de ser necesario, compareciera a una reunión para despejar dudas.

En otro tema, la consejera Gabriela Ibarra comentó que ante la ausencia del secretario técnico consideraba que debía darse celeridad al proceso que se debía seguir para contar lo antes posible con un titular en el área. Agregó que en cuanto al posicionamiento al que hacía referencia la consejera Fharide, debía considerarse la problemática que ciudadanos constantemente expresaban en cuanto a lo difícil que era interponer sus denuncias.

La consejera presidenta expuso que en cuanto al tema del secretario técnico, éste presentó su renuncia con efectos a partir del primero de febrero de 2024, por lo que en estos momentos se encontraba de vacaciones pues se le debían algunos días por ese concepto, por lo que la

idea era conformar ella como presidenta la terna de candidatos y hacer un ejercicio de entrevista, y de ahí proceder a la elección.

7) **Asuntos varios.**

No los hubo.

8) **Cierre de sesión.**

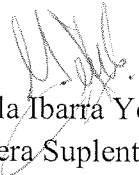
A las 17:43 horas del 17 de enero de 2024, se agotó la sesión ordinaria y se procederá a la elaboración del acta para su posterior firma ante la presencia de la Secretaria Técnica en funciones, quien da fe.



Luz del Carmen Godínez González
Consejera Presidenta



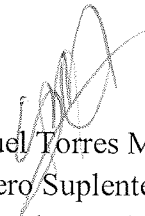
María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



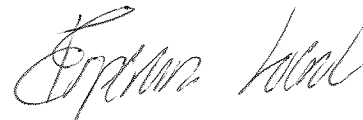
Gabriela Ibarra Yépiz
Consejera Suplente en
Funciones de Propietaria



Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria

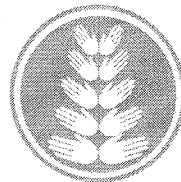


José Manuel Torres Moreno
Consejero Suplente en
Funciones de Propietario



Esperanza Loera Ochoa
Secretaria Ejecutiva en funciones de
Secretaria Técnica

Artículo 27, párrafo segundo, Reglamento Interior de la CEDH



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 450

1/450/2024	Por unanimidad, se aprobó el orden del día.
2/450/2024	Por unanimidad, se aprobó que las sesiones ordinarias para el año 2024 se realicen a las 17:00 horas en las siguientes fechas: 17 de enero; 21 de febrero; 20 de marzo; 17 de abril; 15 de mayo; 19 de junio; 17 de julio; 21 de agosto; 18 de septiembre; 16 de octubre; 20 de noviembre; 11 de diciembre.
3/450/2024	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
4/450/2024	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
5/450/2024	La secretaria técnica refirió como punto de acuerdo que, el jueves 25 de enero, la consejera presidenta enviará a los integrantes del Consejo Ciudadano una propuesta de conceptos de violación para la calificación de quejas, así como de Criterios Generales de Actuación; y, a partir de su revisión y socialización, acordar fecha y hora para las mesas de trabajo que se consideren necesarias para construir en colectivo los documentos finales para su posterior votación y, en su caso, aprobación en sesiones ordinarias o extraordinarias. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.